

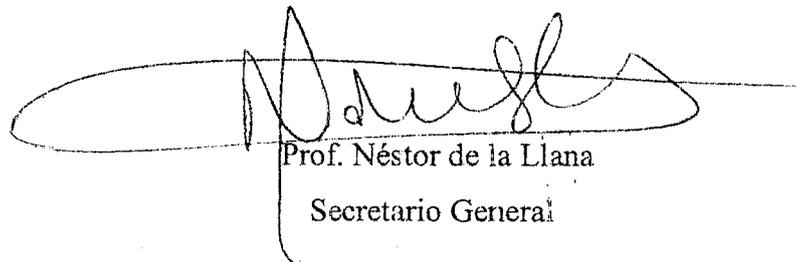
CIRCULAR No.2695/05/nll/vf.

R.C. Ext. 11/05/05.

Montevideo, 24 de noviembre de 2005.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

El Consejo de Educación Secundaria remite copia del Acta 82, Resolución 11 del Consejo Directivo Central, en la que aprueba la propuesta de modificación en la implementación del Plan 1994 de Nocturnos. Se realizará una Experiencia Piloto en los Liceos N° 3 de Montevideo y N° 1 de Juan Lacaze, Colonia.



Prof. Néstor de la Llana
Secretario General



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 23/11/05

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesion Consejo N <i>Ex A 11</i>
<i>Re Ex A 11/5/05</i>

VISTO: la Resolución N° 11 del Acta 82 de fecha 22 de noviembre de 2005, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba la propuesta de *Experiencia Piloto en los Liceos N° 3 de Montevideo y N° 1 de Juan Lacaze, Depto. de Colonia, en los cuales se aplicará el Plan 1994, reglamentado por la Circular 2560, en los cursos de 1er. año de Bachillerato,*

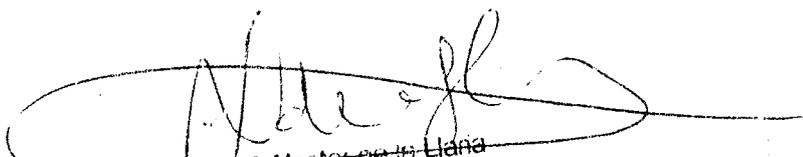
ATENTO: a lo expuesto;

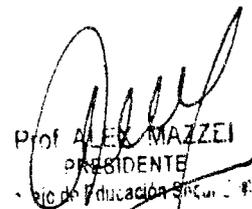
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e inquirir fotocopia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Librese Circular.

Cumplido archivese.


Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL


Prof. ALEX MAZZEI
PRESIDENTE
Consejo de Educación Secundaria


**ADMINISTRACION
 NACIONAL
 DE EDUCACION PUBLICA
 CONSEJO DIRECTIVO
 CENTRAL**

Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Acta N° 82

Res. 11

Exp. 1-9555/05

Secretaría General/tn

VISTO: La RC. 66/1/05 de fecha 17 de noviembre de 2005 del Consejo de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo el Desconcentrado elevó los presentes obrados solicitando a este Órgano Rector autorice una modificación en la implementación del Plan 1994 de Nocturnos;

II) Que la misma consiste en iniciar una Experiencia Piloto en los Liceos N°3 (Montevideo) y de Juan Lacaze N°1 (Colonia) en donde se aplicará el Plan 1994, reglamentado por las Circulares 2560 y 2420, en los cursos de primer año de Bachillerato:

ASIGNATURA	Nro. HORAS PIZARRÓN	Nro. HORAS DE APOYO
Matemática	4	1
Física	3	1
Química	3	1
Biología	2	1
Historia	3	1
Literatura	3	1
Filosofía	3	1
Inglés	3	1
Dibujo	2	
	Total = 26	Total = 8

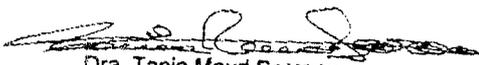
CONSIDERANDO: Que este Consejo estima pertinente acceder a lo peticionado por el Consejo de Educación Secundaria;

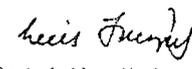
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Autorizar al Consejo de Educación Secundaria a realizar la modificación propuesta en la implementación del Plan 1994 de Nocturnos consistente en iniciar una Experiencia Piloto en los Liceos N° 3 de Montevideo y N°1 de Juan Lacaze del Departamento de Colonia, en los cuales se aplicará el Plan 1994, reglamentado por las Circulares 2560 y 2420 de ese Desconcentrado, en los cursos de primer año de Bachillerato.

Comuníquese a la Secretaría Técnico Docente del Consejo Directivo Central y a la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


 Dra. Tania Mauri Scarone
 Secretaria General
 CODICEN


 Dr. Luis Yarzabal
 Presidente
 CODICEN